

Santa Marta, 01 de Marzo 2020

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.

La empresa **TRANSMONSA S.A.S**, se compromete al desarrollo de actividades de promoción y prevención de accidentes en las vías tanto públicas como privadas, para esto todos los actores de la vía (peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas y conductores) ya sea personal propio o contratado, participaran en las distintas actividades que la empresa programe y desarrolle, con el propósito de un mejoramiento continuo y de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los actores de la vía, los daños al parque automotor propio o contratado, la afectación a terceros, daños a la vía o bien público y privado y al medio ambiente.

Para dar cumplimiento a esta política se trazan los siguientes puntos:

- ✓ Desarrollar estrategias y procedimientos que sensibilicen y concienticen a todos los actores de la vía, utilizando como herramienta la capacitación y formación en diversos temas como: prevención de accidentes, respeto por los actores de la vía, cumplimiento de la norma, conductas y comportamientos seguros en la vía, respeto a las señales de tránsito y la adopción de técnicas seguras de manejo.
- ✓ Dar cumplimiento a las programas de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor propio y contratado, vigilando, auditando y controlando el desarrollo permanente de estas actividades y sus ejecutores, con el propósito de garantizar en todo momento las condiciones de seguridad optimas en los vehículos de modo que se puedan evitar accidentes que afecten y generen daños y pérdidas a la persona, al bien público y privado y al medio ambiente.
- ✓ Esta política desarrollará estrategias para desestimar el uso de drogas y alcohol en las actividades de transito además del control y manejo adecuado de la fatiga.
- ✓ La empresa gestionara y dispondrá los recursos tanto humanos, financieros y tecnológico que se requieran, para dar trámite a la política de seguridad y todas las estrategias derivadas de esta.
- ✓ Todos los actores de la vía involucrados en el proceso de transporte contarán con el conocimiento, la experticia, la documentación legal y la responsabilidad para este fin.
- ✓ La empresa establece que todo su parque automotor ya sea propio o contratado deberá cumplir con todos los requerimientos técnicos, cumplir con la regulación y la documentación técnica y legal para poder transitar de manera segura por las vías.

Firma;



Representante Legal – Gerencia.

Director administrativo
administracion@transmonsa.com
Cel: 314 265 1239

Director Operativo
operaciones@transmonsa.com
Cel: 314 264 3626

Logística
logistica@transmonsa.com
Cel: 314 267 7872